



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
SECRET/DOQ

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. ANGEL VEGA MADRAZO

CONCEJALES

D. RAMON F. ARENAS SAN MARTIN

D^a LAURA RECIO FRESNEDO

D^a REBECA ESCUDERO VICTOR

D. BENITO ORTIZ ALVAREZ

D. RAMON SAN JULIAN MIGUEL

D. JUAN R. LÓPEZ REVUELTA

D^a M^a ROSARIO LOSA MARTINEZ

D. JOSE ANTONIO AYESA PALACIO

D^a ROSALINA J. LOPEZ VISITACIÓN

D. ANGEL FERNANDEZ REVUELTA

D. PEDRO DIEGO HOYO

D. JOSE M. BRINGAS RIVERO

D^a M^a PILAR SANTISTEBAN MIGUEL

D. ALEJANDRO LIZ CACHO

D. MIGUEL GONZALEZ GONZALEZ

D. JUAN C. VADA SANCHEZ

SECRETARIO GENERAL, : D. José Carlos
Cabello Ruiz

INTERVENTOR: D. José Javier Ortega García

En Laredo, a 29 de septiembre de 2011, siendo las 19:00 horas y previa citación al efecto, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Ángel Vega Madrazo, siendo asistido para este acto por mí, el Secretario General., D. José Carlos Cabello Ruiz, quien certifica.

Abierta la sesión a las 19:05, se procede a tratar los puntos del Orden del día.

ORDEN DEL DIA

HACIENDA, PATRIMONIO, CONTRACION.

- 1.- DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2010.
- 2.- DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 4/11.
- 3.- DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE DEUDA.
- 4.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 2010.
- 5.- DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2011

EMPLEO Y DESARROLLO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
SECRET/DOQ

6.- DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DENOMINACION DE LA ACTUAL C.I. DE EMPLEO Y DESARROLLO POR C.I. DE EMPLEO, PROMOCION ECONOMICA Y COMERCIO.

TURISMO Y FESTEJOS.

7.- DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES 2.012.

PROPOSICIONES.

8.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RGTO. DE ENTRADA Nº 4192 DE FECHA 22 DE JULIO DE 2011, RELATIVA A MODIFICACION DEL REGLAMENTO ORGANICO MUNICIPAL, EN EL ART. 99.

CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.

9.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO.

ORDINARIO.

10.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS.

MOCIONES.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2010.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta del dictamen del expediente la cuenta general de 2.010.

Abierta deliberación al respecto, no se produce intervenciones y por el Sr. Alcalde se somete a votación el dictamen del expediente la cuenta general de 2.010.

El Pleno de la Corporación,

Vistos los documentos y los justificantes aportados, y conforme a lo establecido en la Ley 7/1.985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,.

ACUERDA , por unanimidad,

Con los votos a favor de:

Los seis concejales del Grupo Popular, D. Ángel Vega Madrazo, D. Ramón F. Arenas San Martín, D^a Laura Recio Fresnedo, D^a Rebeca Escudero Víctor, D. Benito Ortiz Álvarez y D. Ramón San Julián Miguel.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
SECRET/DOQ

Los tres concejales del Grupo Regionalista, D. Pedro Diego Hoyo, D. José Miguel Bringas Rivero, D^a M^a Pilar Santisteban Miguel.

Los cinco concejales del Grupo Socialista-PSOE, D. Juan R. López Revuelta, D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. José Antonio Ayesa Palacios, D^a Rosalina J. López Visitación y D. Ángel Fernández Revuelta.

Los dos concejales del Grupo IPDL, D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González.

Y el concejal del Grupo Mixto, D. Juan C. Vada Sánchez.

PRIMERO.- Aprobar la cuenta general correspondiente a 2010.

SEGUNDO.- Exponer al público las citadas cuentas de conformidad con lo establecido en el artículo 212,3, de R.D.L. 2/2004, de 5 de Marzo, por plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

TERCERO.- En caso de presentarse reclamaciones, reparos u observaciones se examinarán los mismos por la Comisión, emitiendo nuevo informe. En caso contrario, y previa certificación acreditativa de su inexistencia, se someterá al Pleno de la Corporación.

CUARTO.- Una vez aprobada la misma, se remitirá al tribunal de cuentas, de conformidad con lo señalado en el artículo 212,5 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2.- DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 4/11.

3.- DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE DEUDA

Por el Sr. Alcalde se solicita que tanto el punto número dos del orden del día, como el número tres están íntimamente relacionados se realice un solo debate sin perjuicio de la votación por separado de ambos puntos.

No existiendo inconveniente por parte de los señores concejales, se procede en consecuencia

Por el Sr. Secretario, se da cuenta del dictamen de la aprobación del expediente de modificación de créditos 4/11 y del reconocimiento de deuda

Abierta deliberación al respecto :



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
SECRET/DOQ

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Mixto, D. Juan Carlos Vada, diciendo que aunque se debata en conjunto cree que el orden de aprobación debía de ser a la inversa el reconocimiento de deuda primero.

Es un expediente, para financiar no gastos de este año, con una deuda extrapresupuestaria, que asciende a 487.000, euros, y cuando se refiere a deuda extrapresupuestaria, no habla de gastos realizados en el presupuesto legalmente aprobado y que se pueda fiscalizar, como dice el informe del Sr. Interventor, y le lee. No habla de gastos originados por situación de emergencia y catástrofe, la prueba es que hay muchas facturas de material de oficina, desembarco, prensa, SGAE, alimentos, etc., en las tres listas de facturas, unas cuantas se refieren a ejercicios de 2008-9 y primer trimestre de 2010, y bastantes del mes de enero de 2010, se pregunta como no se han reconocido a primeros cada año, así no se estaría en la obligación ahora de emplear el remanente de Tesorería, quienes originaron estos gastos además de no someterlos a fiscalización del Servicio de Intervención y de la oposición, tampoco quisieron mermar el presupuesto corriente y así seguir gastando como si no pasara nada grave, aun cuando el remanente de Tesorería es un recurso para las modificaciones de créditos, a lo largo de los últimos ejercicios se ha venido haciendo y si este remanente superaba los 5 millones, ahora ha quedado reducido a la 5 parte, y ha influido en la tasa de ahorro municipal hasta el punto de que el Ayuntamiento no puede cumplir los requisitos señalados en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y condiciona la capacidad de inversiones, porque los recursos ordinarios son pequeños y se ha de acudir a los bancos, y no podemos acudir a ellos, sin antes instar al Ministerio de Hacienda a aprobar un plan de reequilibrio financiero, subiendo impuestos o recortando gastos. Tal y como ha informado el Interventor en la Comisión de Hacienda de 7 de septiembre. Por tanto para financiar estas deudas, esta en contra del reconocimiento de deuda, se remito a otro párrafo de las instrucciones por el servicio de Intervención el 19 de noviembre de 2008, para intentar controlar los gastos y aplicar las praxis, “no se podrá aprobar gastos alguno sin previamente aprobar la propuestas, el hacerlo dará lugar a responsabilidad personal del funcionario que haya autorizado esos gastos corriendo a su cargo los gastos” en la Administración Pública se entiende también funcionario al cargo electo que administre bienes públicos. Y aunque estos servicios hayan sido prestados, se niega a seguir reconociendo que sea el Ayuntamiento el que tenga que responder de estas deudas, que venga ocurriendo desde hace años y no se cambie la dinámica, no le parece bien, y algunos responsables de estos gastos realizados sin fiscalización ni control siguen sentados aquí en el banquillo del gobierno y entiende que no hay garantía de que siga ocurriendo lo mismo, por tanto su voto va a ser contrario.

INTERVIENE EL Portavoz del Grupo Municipal Regionalista, D. Pedro Diego Hoyo.

Procede a leer otra frase del mismo informe que dice: “queda justificada la necesidad de tramitación del expediente y los recursos financieros para hacerla frente” y



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
SECRET/DOQ

continua explicando que después de la intervención del Sr. Vada en la que ha dicho que aun cuando la modificación de crédito es un recurso reconocido , quiere dejar claro que la situación financiera del Ayuntamiento es buena, los gastos han quedado fuera del presupuesto y el decir el sr. Portavoz que deben de “ponerla del bolsillo” no sabe lo que piensa de la parte publica, hay gastos que no les gustan , facturas de la SGAE por ejemplo, cosa que comparte. Considera que los compromisos del Ayuntamiento han de cumplirse y no es que sean por falta de fiscalización, puede ser por extravío o por lo que fuera, si una empresa hace un servicio que cobre. Este Ayuntamiento, tiene un saneamiento tal que aun saliendo del Presupuesto puede pagar y se puede hacer frente, a esta deuda mejor que nunca. Es verdad que no es plato de gusto el reconocimiento de deuda, cuando se va al reconocimiento de deuda, no se puede pagar a 90 días de mes vencido cosa , algo que se consiguió cuando gobernaban. El no reconocer la deuda es una irresponsabilidad, y no aceptar aprobar la modificación de créditos también.

INTERVIENE el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, D. Juan Ramón López Revuelta.

Ha sido perfectamente explicada la situación real del asunto que se trata, que incumple la normativa habida y por haber, se ha sido explicado brillantemente, es evidente que el Ayuntamiento ha aceptado que el servicio ha sido prestado por las empresas o personas y dado que han hecho el servicio, han de cobrar. Aquí se habla de aprobar deuda extrapresupuestaria. De medio millón de euros. Cuando en un presupuesto estaban alimentadas de disponibilidad, y ha habido facturas que no se han pagado cuando había liquidez en la partida para pagarse, no vamos a pedir explicaciones de ello, porque ha sido expuesto perfectamente.

Dice que en el montante de facturas, se ven cosas extrañas, unas tienen el visto bueno y otras no; ningún funcionario se ha hecho cargo dando el visto bueno, otras tienen el visto bueno, por ejemplo una factura de SMITZ que es para un señor, Emilio Castañeda de Mazcuerras, hay facturas de 180 euros, hay un contrato de una plaza toros, con los requisitos para el funcionamiento de la misma , permisos taurinos etc.. pero no presentan las facturas justificativas de permisos gubernativo o las que procedan, es preciso justificar donde han ido esos gastos.

Otras son empresas que han hecho servicios a este Ayuntamiento, como Ascan y FCC, por limpieza u otros. Opina que hay una Brigada alimentada a través de personal municipal muy importante. Los trabajos que se enumeran pueden ser realizados por la Brigada, y no comprenden que se encarguen al exterior, pueden hacerse cargo perfectamente por empleados públicos, y se destinarían esos dineros, a educación, sanidad, etc.. Los gastos han de ser reconducidos rigurosamente y reestructurados, dado



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
SECRET/DOQ

los tiempos que corren y que el Ayuntamiento, a través del personal de la Brigada, pueda prestar esos servicios y el pueblo lo vea .

Continua diciendo que hay otras facturas, sin visto bueno para su aprobación, son trabajos encargados a empresas participadas por el Ayuntamiento. Como Trébol, y ya se pidió una reunión para colaborar con el Equipo de Gobierno para intentar solucionar el tema, en beneficio del pueblo y sus habitantes. Considera que si los trabajos están realizados deben tener el visto bueno. Esperan y piden que exista una reunión de la comisión informativa correspondiente para dar solución al asunto de Trébol

También se refiere a una serie de facturas que están en una carpeta, y un funcionario ha dicho “no pagar”, en este caso se debería haber tramitado a fin de ver si la factura contiene un costo superior o no corresponde o la razón que sea, que se estudie en una comisión y se resuelva, las facturas no se pueden devolver o no pagar sin explicar por qué. Las empresas que prestan servicios han de cobrar por los mismos y es obligación del Ayuntamiento pagar por los trabajos realizados. Dice que es muy difícil votar a favor, si en las propias carpetas pone que “no hay que pagar” que lo dicen los funcionarios. Y les obliga a votar en contra y no era su intención.

INTERVIENE el Sr. Presidente de la C.I. de Hacienda y Patrimonio, D. Benito Ortiz Alvarez.

Diciendo que en muchas cosas esta de acuerdo con lo expuesto pero el fin de esta situación es que tenemos un montón de gentes con nombre y apellidos empresas grandes y pequeñas, profesionales, autónomos, que son los que están pasando por unas situaciones que no son por culpa de ellos sino de a causa de unas gestiones que no va a valorar y que pueden estar bien o mal hechas. El Partido Popular propone la aprobación de las facturas por que esas empresas deben cobrar el dinero que se les adeuda y solucionar la situación.

- El Sr. Alcalde, concede un segundo turno de intervenciones:

INTERVIENE el Sr. Vada, y explica que en su intervención referida a las facturas de SGAE y otras, en cuanto a la palabra desgracia, se refiere a una desgracia natural como es un terremoto, inundación, huracan etc..

Continua el Sr. Vada explicando que en su primera intervención, no había puesto en duda la capacidad de este Ayuntamiento de pagar las nominas y los gastos corrientes, pero con el reconocimiento de deuda queda mermada la capacidad para realizar inversiones, obras nuevas, etc... Salvo las que nos financia el POS, el Plan Zapatero,, Sin prestamos no hay capacidad de inversión.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
SECRET/DOQ

Con respecto a pedir préstamo, no se puede pedir sin antes redactar un plan de estabilidad y que éste se apruebe.

Un Ayuntamiento está para algo más que para pagar a los funcionarios y materiales, está para hacer actuaciones en el municipio y ahora mismo no tenemos capacidad económica para ello.

En cuanto a la irresponsabilidad de no aprobar el reconocimiento de deuda extrapresupuestaria, dice que se va a aprobar, dado que el Equipo de Gobierno tiene la mayoría y las empresas que han hecho trabajos desde el 2008, han de cobrar y van a cobrar, la situación no se debe repetir y para que no se repita esta situación y conforme a las advertencias del Sr. Interventor, su voto va a ser contrario como advertencia pero si fuese necesario su voto lo haría a favor.-

INTERVIENE el Sr. DIEGO.

Y aclara en relación al presupuesto 2010 y al gasto extrapresupuestario, da 3 datos: El remanente de Tesorería, es de 630.315,29 euros en positivo. El reconocimiento de deuda asciende a 473.618,23, después del 2010 quedan en remanente 156.697,06 en positivo. La gestión que del ejercicio 2010 se ha hecho, hace posible que el Ayuntamiento tenga otros 200.000€, esto es se han gastado 200.000€ menos de las que se han ingresado. En los últimos ocho años la inversión la ha realizado el Gobierno, al cual contribuyen todos los ciudadanos, y ha efectuado las inversiones en viviendas, puerto, Ari, Escuela de Idiomas. Mas en estos últimos ocho años que en todas la historia de Laredo.

Con el PSOE, no quiere entrar en pugna de ningún tipo, pero si ve una factura, de ASCAN, FCC, Salva el pintor, empresas de electricidad, etc..., la Brigada quizá estaría haciendo otra cosa, quizá no solo se hace lo que hacen las empresas, por ejemplo en colegios los trabajos de la Brigada son envidiables, no hay que ver solo la parte negativa, la Brigada hace una labor extraordinaria. Si se recurre a empresas es que la Brigada esta ocupada. Se cuenta solo con un carpintero, hace una labor extraordinaria y ha tenido lista de espera de trabajos pendientes de 6 meses, significa que esa persona en la Brigada no es suficiente y quizás habría que contratar otro carpintero.

Con respecto a las facturas, el concejal que encarga la factura ha de dar el visto bueno a la factura y al trabajo realizado; y por ello quizás ha visto que hay facturas de 2008-9, unas veces porque han llegado el 1 o 2 de enero, y otras porque el concejal no da el visto bueno porque los trabajos porque no se han ajustado a presupuesto o están sin finalizar, y hasta que no esté finalizado bien el trabajo no se paga. Sin visto bueno no se deben pagar. Y si no se ha encargado el trabajo no se debe de pagar.

Las facturas se pagan a 90 días mes vencido, si está todo correcto. No existe imprecisión en las facturas han de corresponderse con los trabajos realizados y ajustados a propuesta o presupuesto y una vez comprobado esto se da el visto bueno para proceder



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
SECRET/DOQ

posteriormente a su pago. Si en alguna se observa imprecisión que digan de cual se trata y se aclarará. Y lo que esta claro es que existe 156.697 euros de remanente de Tesorería una vez aprobada la deuda extrapresupuestaria.

INTERVIENE el Sr. López Revuelta.

Diciendo que quiere que todos tengan la certeza absoluta que respeta a la Brigada, a los funcionarios, a los presentes y a los ausentes por igual con la diferencia que se aproxima más a los próximos y me estará alejado de los adversarios. Y si se ha entendido mal lo siento, no tiene intención de molestar a nadie.

Con relación al tema de la Brigada, no trata de explicar las labores que realiza y no se atreve a juzgar la organización municipal , y da su apreciación personal, ya que considera que organizadamente se puede sacar mayor fruto. Y es importante que el trabajo se haga con los medios personales municipales y se encarguen los mínimos para que haya liquidez .

En cuanto a las facturas en las que un funcionario pone “no se pague”, como ejemplo unas del 10/3/2011 correspondientes a: botas, guantes, buzos . Considera que han de apartarse y aclararse. Traerlas a aprobación supone un enigma para los presentes, como aprobar una factura en la que el funcionario pone la apostilla de “no pagar”. Lo que si es cierto es que el Ayuntamiento ha de cumplir con las obligaciones contraídas.

En relación con la factura de la plaza de toros, lo que pide es que se adjunten los justificantes de los pagos de permisos gubernativos, taurinos, etc...correspondientes a los nueve mil euros.

La deuda presupuestaria ha de ser de carácter extraordinario, tienen que ser asuntos urgentes y tanto el alcalde como los miembros del Equipo de Gobierno, que intervengan tendrán el respaldo de su Grupo. De lo que se trata es de que el reconocimiento de deuda extrapresupuestaria no se convierta esto en algo general y cotidiano. Los asuntos han de tratarse con respeto y no cuestionan el trabajo que se realiza, pero hay que decir las cosas con sinceridad , no pueden venir facturas imprecisas o con el apunto de que “no se pague” y traerlas a aprobación. Y pide que se retiren.

INTERVIENE el Sr.Alcalde, para clarificar, que el paso es una condición necesaria pero no suficiente lo que nos permite el reconocimiento de deuda y la modificación de créditos, una vez aclaradas y clarificadas poderlas pagar.

Al Grupo Mixto, le dice que en breve verá como hay si capacidad inversora. Y la situación de endeudamiento en envidiable, estamos en torno al 17 de endeudamiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
SECRET/DOQ

Al Grupo municipal Socialista, le dice que tiempos atrás, y hasta que se modificó la Ley de Haciendas locales, lo habitual era que cuando se acababa el presupuesto las facturas se guardaban hasta el años siguiente cuando se aprobaba el nuevo presupuesto. Ahora eso no se puede hacer, ahora las facturas pendientes anteriores se tienen que traer a pleno para su aprobación.

INTERVIENE el Sr. Portavoz de IPDL, D. Alejandro Liz, diciendo que al amparo del Reglamento de Organización Municipal y el de organización nacional, pide que quede sobre la mesa este punto, y si se le permite quiere intervenir para exponer las razones

El Sr. Alcalde, dice que ha renunciado a su intervención en el primer turno. Y por tanto en este segundo no tiene derecho.

El Sr. Liz, que efectivamente ha renunciado a intervenir en el primer turno, para escuchar la explicación del asunto. Pero los Reglamentos le amparan para esta petición.

El Sr. Alcalde, le concede la palabra.

El Sr. Liz, comienza diciendo que por tres razones su Grupo iba a votar a favor de la aprobación de los dos puntos el reconocimiento de deuda y la modificación de crédito, por no causar perjuicio económico a los proveedores: por no generar enriquecimiento injusto al Ayuntamiento; y por coherencia política, puesto que Impulso por Laredo formaba parte en la anterior legislatura del Equipo de Gobierno. Lo que no contaba era que se iba a introducir desasosiego por el PSOE, cuando ha dicho que facturas tienen membrete de funcionario de que no se paguen. No ha tenido acceso a revisar las facturas. Y para aquellos que voten a favor de este reconocimiento de deuda con el aviso del funcionario, puede tener consecuencias gravísimas. No se nos da garantía jurídica. Y su Grupo apoyará la aprobación de estos puntos si se clarifican y se sacan fuera esas facturas delicadas.

El Sr. Alcalde dice que no es la cuestión pagar esas facturas, que no tienen el visto bueno del concejal, y no hay inconveniente en sacar esas facturas, y no se va a pagar ninguna factura que no tenga el visto bueno, como así lo advierte el propio Interventor.

Y explica que las facturas han estado a disposición de todos los concejales, con la documentación del Pleno desde el mismo día que éste se ha convocado.

Solo con reconocer las facturas se podría reconocer la modificación de créditos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
SECRET/DOQ

Seria la semana próxima empezar las comisiones sino no tendría razón de ser este pleno.

Con esa modificación pasan a votar el expediente de Modificación de créditos.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la aprobación del dictamen de la aprobación del expediente de modificación de créditos 4/11.

El Pleno de la Corporación,

Visto el expediente de modificación de créditos 4/11

Considerando el informe de intervención de 24-8-2011.

ACUERDA, por mayoría absoluta,

Con los votos a favor de:

Los seis concejales del Grupo Popular, D. Ángel Vega Madrazo, D. Ramón F. Arenas San Martín, D^a Laura Recio Fresnedo, D^a Rebeca Escudero Víctor, D. Benito Ortiz Álvarez y D. Ramón San Julián Miguel.

Los tres concejales del Grupo Regionalista, D. Pedro Diego Hoyo, D. José Miguel Bringas Rivero, D^a M^a Pilar Santisteban Miguel.

Los dos concejales del Grupo IPDL, D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González.

Con los votos en contra de:

Los cinco concejales del Grupo Socialista-PSOE, D. Juan R. López Revuelta, D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. José Antonio Ayesa Palacios, D^a Rosalina J. López Visitación y D. Ángel Fernández Revuelta.

Con la abstención del Grupo Mixto, D. Juan C. Vada Sánchez

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente, procediendo a la publicación del correspondiente anuncio en el BOC. En el caso de no presentarse reclamaciones dentro del plazo, el expediente se considera definitivamente aprobado, de conformidad con lo establecido en el art.169 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo.

SEGUNDO- Dar Traslado del acuerdo al servicio de intervención.

.....

VOTACION DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
SECRET/DOQ

Por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la aprobación del dictamen del reconocimiento de deuda, con la enmienda relativa a que únicamente afecte a las facturas que cuenten previamente con el correspondiente “visto bueno”, dejando fuera del expediente que se somete a esta votación al resto.

El Pleno de la Corporación,

Visto el expediente de reconocimiento de deuda cuyo contenido queda referido a las facturas que cuenten previamente con el correspondiente “visto bueno”.

ACUERDA, por mayoría absoluta,

Con los votos a favor de:

Los seis concejales del Grupo Popular, D. Ángel Vega Madrazo, D. Ramón F. Arenas San Martín, D^a Laura Recio Fresnedo, D^a Rebeca Escudero Víctor, D. Benito Ortiz Álvarez y D. Ramón San Julián Miguel.

Los tres concejales del Grupo Regionalista, D. Pedro Diego Hoyo, D. José Miguel Bringas Rivero, D^a M^a Pilar Santisteban Miguel.

Los dos concejales del Grupo IPDL, D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González.

Con los votos en contra de:

Los cinco concejales del Grupo Socialista-PSOE, D. Juan R. López Revuelta, D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. José Antonio Ayesa Palacios, D^a Rosalina J. López Visitación y D. Ángel Fernández Revuelta.

Con la abstención del Grupo Mixto, D. Juan C. Vada Sánchez

PRIMERO.- Aprobar el expediente de reconocimiento de deuda cuyo contenido queda referido a las facturas que cuenten previamente con el correspondiente “visto bueno”.

SEGUNDO- Dar Traslado del acuerdo al servicio de intervención

4.-DAR CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 2010.

Se da cuenta de la liquidación del Presupuesto General de 2.010, de acuerdo a la aprobación de la misma por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de julio de 2.011.

El Pleno de la Corporación, se da por enterado

5.- DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2011



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
SECRET/DOQ

Por el Sr. Secretario, se da cuenta del dictamen del Presupuesto General 2.011.

Abierta deliberación al respecto :

Comienza la intervención el Presidente de la C.I. de Hacienda , D.Benito Ortiz.

Diciendo que va a realizar una Presentación global y lo más clara posible para presentar el presupuesto realizado por el Equipo de Gobierno, para el cual les pido comprensión y apoyo. El proyecto está basado en compromisos adquiridos por este Ayuntamiento y asciende a 231.000.000€ aproximadamente, el estado de ejecución está bastante alto, en conclusión el Presupuesto General ha sido confeccionado atendiendo a las previsiones racionales para atender la actividad municipal de 2011.

INTERVIENE el Portavoz del Grupo Mixto Sr. Juan C. Vada.

En democracia las formas son importantes, las partidas son algo mas que cifras, renglones de un tocho, son algo mas, es un proyecto político que el Equipo de Gobierno tiene toda la legitimidad de llevarlo adelante y también explicarlo porque unas partidas suben otras bajan. El ha pedido comparecencia de concejales responsables de cada una de las áreas para que expliquen sus razones, sus prioridades, pero no se ha hecho. El Presidente de la C.I. de Hacienda, ha explicado, que es un presupuesto que refleja los gastos realizados, es una verdad a medias. Comparando la propuesta con datos del año anterior, hay alteraciones que a su juicio no se justifican todas ellas en base al estado de ejecución del presupuesto actual, constituyen mas bien un adelanto soterrado de otros recortes que pueden venir en el próximo presupuesto 2012, supone para él un 2º elemento de discrepancia, 1º la falta de explicación y 2º por los avances de recortes en ciertas partidas que no compartimos. En cuanto a los ingresos a su juicio están un poco inflados los impuestos indirectos, por ejemplo el impuesto de construcciones tenía una previsión de ingresos de 325.000€, a fecha 2 de septiembre viendo el estado ejecución, y transcurrido $\frac{3}{4}$ partes del año solo hay ingresado 172.000€ y dicen que van a recaudar 325.000€, es opinable pero no proporcional.

En cuanto a los gastos, ha sido reducido globalmente los gastos, en base a la crisis y a la reducción de ingresos, estamos a final de septiembre la comparación debe hacerse entre presupuesto actualizado del año 2010 y el presupuesto actualizado de 2011. No estamos a comienzos de enero que seria presupuesto inicial, ha habido a lo largo de este año tres modificaciones de presupuesto, antes de la 4ª que acaba de modificarse. Por eso compara el Presupuesto de 2010 y el de 2011. Hay un recorte global del 3%, que parece responder a un principio de austeridad. Pero como se consigue este recorte, a quienes van a aplicar la austeridad, cuales son las áreas de actuaciones en promoción social.

Por capítulos. En inversiones: la capacidad inversora, cierto que es septiembre, pero el panorama es desolador, si descontamos las incorporadas al presupuesto anterior, que eran las de Zapatero de empleo. Las de este año no llegan a 146.000, y a día de hoy



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
SECRET/DOQ

están prácticamente agotadas. Tampoco se plantea que se piensa hacer para pasar de este panorama a otro con mayor capacidad inversora, con las ayudas del gobierno de España poco se va a poder esperar que llegue a los municipios, y con el Gobierno de Cantabria tampoco. Existe la posibilidad de venta parcelas del sector IV,. Pero hasta que no este aprobado plan de estabilidad no podemos ir a financiación bancaria, los gastos de personal aumentan un 1%, tampoco se plantea ahorrar en luz, gasoil, los gastos de mantenimiento aumentan en 329.000€, un 2,70% más, aumenta el gasto corriente y comparado con liquidación del año 2010, se gastó un 27% mas. El art. 22 material, suministro, crece un 3,24% y que partidas crecen, especialmente el combustible 100.000, un 76,785, también el teléfono. Tampoco se ahorra, se aumenta un 26.4% las partidas de publicidad y propaganda el conjunto 40.000€, gasto innecesario y que habría que reducirle en base al estado de ejecución. El gobierno no la ha explicado , aumenta la partida 50.000€ en festejos populares. Hace apenas 4 meses, la propia propaganda electoral de un grupo hacía referencia al paro juvenil con un 50% de parados y a la crisis y hacia referencia a censurando el gasto en publicidad, propaganda y festejos, si todos estos gastos aumentan todo se recorta en base al capitulo 2, las partidas del art. 21, se reducen un 20%, se traducen en 20.000 euros en reparaciones de infraestructuras, baches, aceras,,, si se comparase con el presupuesto de 2010 y si se compara con datos de liquidación y deuda extrapresupuestaria entonces la diferencia son 170.000€ menos eso quiere decir que las infraestructuras han dejado de ser una prioridad. Se recortan partidas del art.22, jardines 66.000€ menos un 30%, y la de Agenda Local 21, de 87000€ a 15000€, bajan la partida de daños en vía pública, actos culturales en relación al Presupuesto actualizado de 2010, se reducen respectivamente en 75% y 13%. ¿Que va a suceder con el prometido plan para salvar a Trébol? ¿Como se va a conseguir cumplir las metas de la Agenda Local 21? y ¿Si alguien sufre un accidente en la vía pública puede esperar cobrar un indemnización?.

También se observa un recorte global de 4,9% para becas, ayudas a las familias y subvenciones, habrá unos 80.000€ menos que en el 2010, esos son los datos que constan. Y en cuanto a la partida aprobada en 2009 para incentivar a la contratación de los parados, que el anterior gobierno no la puso en marcha, no puso dinero, de esos 40000€ destinados a la misma quedan mil y pico.

El apartado de las subvenciones 39000 euros menos globalmente.

Quizás fruto de la casualidad, o como son las relaciones entre el Equipo de Gobierno, en subvenciones los recortes afectan mas al PRC, antes tenia 100.000€ ahora 80000€, también 12000 euros menos en subvenciones de proyectos del solidaridad y cooperación, y 3,4 8% en cultura para las asociaciones culturales, en otras áreas como Deportes y Festejos, quedan igual, y en Empleo crece 18,8%. Finaliza diciendo que los datos que ha analizado dicen claramente cuales son las prioridades. Por eso IU no va a apoyar este presupuesto, porque los recortes son injustos y antisociales, y hace unos meses, en el Pleno de Organización Municipal, hizo una propuesta de recorte del 20%



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
SECRET/DOQ

en dietas y retribuciones a los puestos de confianza, casi lo que viene en inversiones y si se hubiera recortado, no hubiera hecho falta recortar a familias, parados etc..

INTERVIENE el portavoz de IPDL, D. Alejandro Liz Cacho, diciendo que los datos que ha dado IU son demoledores, y considera que las concejalías de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente, ASSCCII y Cultura, Educación y Juventud, son las que han sufrido una bajada importante, mientras que otras como Deporte, Turismo, se mantienen. El Alcalde dijo que traerían dos presupuestos 2011 y 2012. Y que hay que darse cuenta de que muchas veces lo ideal choca con lo real. Traen un presupuesto que ni ilusiona, ni emociona, es un presupuesto con componente económico ideal. Los presupuestos de un Ayuntamiento son el soporte de la acción política de un gobierno, hacia donde quieren llevar laredo, que valor le dan a la cultura, al deporte, al bienestar social, al paro juvenil al sector de la pesca. Con una idea de futuro el presupuesto es donde han de plasmar su idea. No nos queda mas remedio, es poco satisfactorio, han pasado 100 días y aparte de gestionar el día a día , le preocupa hacia donde se avance.

INTERVIENE el Sr. Portavoz del PRC, D. Pedro Diego Hoyo.

No comparte lo dicho por el Sr. Portavoz del IPDL, sobre que los datos son demoledores. Al Presidente de la C.I. de Hacienda, le dice que ya le vale que no presente un presupuesto que emocione, al menos a IPDL. Y aclara que el presupuesto para Cultura tiene un mayor porcentaje que la media europea, educación lo mismo, y en ASSCCII, tiene destinado un presupuesto en acción social superior a la media de Cantabria. Al Sr. Portavoz del Grupo Mixto , ha de decirle que ha dado un dato erróneo, las partidas sociales han aumentado. Se incrementan. Es verdad que hay una reducción en subvenciones culturales, eso se llama gestión se ha pasado un verano, cursos de la Universidad y muchas actividades y a las Asociaciones Culturales, puede preguntarles si han recibido mas o menos y si han podido hacer mas o menos. Se ha cumplido la demanda de los vecinos de la Puebla Vieja, porque aunque se reduce la partida de Puebla Vieja, está funcionando el ARI y continua diciendo que la inversión en Puebla Vieja es histórica. Nunca se ha invertido tanto y seguimos haciéndolo, 80000 en esa partida. Hay cuestiones que no son ciertas, La inversión que dice que es nula, ha sido de más de 3 millones de euros. Existe liquidez, al final de la anterior legislatura, la Alcaldía cesante ha dejado una existencia de 9 millones de euros. Estamos en buena situación Proyectos, política , cultura, acción social, educación, seguir haciendo las obras con la brigada y con las empresas. Los recortes se están estudiando en que se puede hacer. Y con respecto a lo que se gasta en festejos, no va a hablar de lo gastado en la ultima legislatura.

INTERVIENE el Portavoz del PSOE, D. Juan Ramón López Revuelta, diciendo:

Que en la Comisión Informativa de Hacienda ya manifestaron su voto en contra. Para su Grupo se trata de un presupuesto el que se presenta que busca ordenar una situación administrativa, que estaba bastante relajada, puesto que se prorrogó el



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
SECRET/DOQ

presupuesto durante 2 años. Se debe ordenar esto y también ordenar la deuda extrapresupuestaria, arbitrar un presupuesto, actualizando al gasto y las obligaciones contraídas, gastos corrientes y no se encuentra nada más que suponga un aliciente para el pueblo. Considera que faltando 3 meses para el fin del año, este presupuesto no era necesario traerlo aquí. Se podía haber traído el de 2012, y ver lo que presentan en él, no vaya a ser que se produzca una relajación al aprobar este proyecto, que no proyecta nada, y llegue agosto 2012, sin presupuesto aprobado.

Como tienen la obligación de traer y nosotros de fiscalizar, un presupuesto. Que proyecte la realidad verdadera y entonces se debatirían los asuntos y propuestas contenidas en el Presupuesto y se hablaría de añadir una inversión u otra. Pero un presupuesto para reconocer los compromisos adquiridos, no es un presupuesto de futuro. Es prioritario que los asuntos sociales, culturales, educativos, sanidad, tienen que tener base prioritaria, casi como obligación para esta legislatura, de una inversión en esos ámbitos determinada por el presupuesto. Y más en las circunstancias que vivimos y que crea más necesidad en los habitantes de Laredo. La explicación ofrecida por el Portavoz de IU ha sido exhaustiva. Es preciso ayudar al empleo, en educación, las economías domésticas se encuentran mermadas, y se necesita la inversión. El esperaba que este paréntesis hasta 31 de diciembre. Iba a ser para debatir el presupuesto de 2012 y que ciertos proyectos se incorporasen. No hay esa expectativa, la preocupación es cuando van a proyectar y traer esa visión de Laredo para cuatro años y debatiremos aquello que nos guste y que sea bueno para Laredo diremos sí, y si consideramos otras las traeremos aquí. El documento que se reciba traerá ilusión a los parados, al pueblo, estamos en ruina en cuanto al crecimiento de población. No solo es malo, es peligroso, el descenso es la desaparición de la gente joven de Laredo

La situación económica es magnífica, porque tiene poco endeudamiento, no ha habido inversiones claro, por eso no hay endeudamiento. Y otras se hacen gestiones para que las pague el gobierno Nacional y Regional, si estos no aportan dinero el Ayuntamiento ha de buscar fórmulas para dar solución que no conduzcan a mermar situaciones importantes para el pueblo. Fórmulas rigurosamente proyectadas para el pueblo, economía saneada porque no tenemos deudas, se ha limitado a obras del Estado y del gobierno Regional, hay que felicitarse por las mejoras para el pueblo, y sería deseable que se activase el puerto.

Es preciso marcar las obligaciones y hacer proyecto de futuro e inversión, pero la inversión no se contempla en este presupuesto. No hay proyecto y si lo hay se está perdiendo el tiempo en ponerlo en marcha.

Para el PGOU implica reformas importantes, acuerdos entre todos, exige que este plasmado en una forma concreta. Y por tanto no les convence el presupuesto presentado.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
SECRET/DOQ

- Se inicia el segundo turno de intervenciones.

Comienza el Presidente de la C.I. de Hacienda, D. Benito Ortiz diciendo:

En la primera intervención, pidió comprensión y apoyo, pero no se ha logrado y por tanto va a responder a los sres. Portavoces:

Al Grupo Mixto, efectivamente las partidas unas suben y otras bajan los presupuestos se tienen que ajustar, efectivamente si se suben unas se bajan otras. En deportes, se ha incrementado la partida porque ha habido secciones deportivas que han viajado fuera, han traído trofeos. En turismo se ha incrementado, claro porque estaba casi agotada. Son hechos no hay varitas mágicas, Con lo que existe nos tenemos que ajustar. Los 40.000€ de los parados, no se ha hechonada en dos años, no hay ordenanza. En 2012 se tendrá en cuenta, todos los intereses por defender al pueblo no son exclusivos de IU sin también del PP y de todos los Grupos.

Al Sr. Portavoz de IPDL. Siente no ilusionarle, pero lo intentará para 2012, y espera poder recibir otro tipo de palabras.

Al Sr. Portavoz del PSOE, en muchas cosas estoy de acuerdo en la exposición, pero esto es como una casa, el padre ingresa 1000 hay que dar de comer hijos, libros, pagar hipoteca, y si un hijo se quiere ir a Punta Cana, el padre intenta cumplir la ilusión y va al banco a pedir dinero, y este se lo deniega, por tanto tendrá que crear recursos para poder hacer posible este deseo. Lo que si es cierto es que es preciso trabajar y duro, y su Departamento ha sido el que mas Comisiones ha realizado, creo que el trabajo hecho es muy grande, a partir de las criticas , deseo acciones, y poder trabajar todos los partidos juntos. La semana próxima, el primer jueves de cada mes habrá Comisión de Hacienda, y da su compromiso de trabajo. Las iniciativas hay que desarrollarlas. Y si se aprueba el presupuesto de 2011, se comenzará a trabajar en el de 2012 y espero colaboración real y no solo opositora de todos los grupos.

INTERVIENE el Portavoz de IU, diciendo al sr. Diego que el respeto a las intervenciones del grupo de la oposición es fundamental que aquí no vale el cachondeo, y en cuanto que con los presupuestos que ibamos a festejar , Carlos V, ya pasó. Las cifras cantan, esto es una cosa seria y no se puede tolerar que nadie se ría de la intervención de un concejal. Cada uno viene a cumplir su papel. Y si ven que es una critica, se critica porque no creen que los recortes no han de ser por ese lado. Y han de estar abiertos a las criticas y saber encajarlas. El Gobierno tiene todo el poder y la iniciativa política, y ellos aportaran cuando se les pida o cuando deban. Y efectivamente si se han celebrado mas comisiones informativas de Hacienda que de otras, hay algunas como la de Cultura que desde la constitución de la misma no se ha vuelto a reunir. En cuanto a que en Cultura y Acción Social estamos por encima de la media europea y



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
SECRET/DOQ

regional , por algo han dado el puesto en el rankin, aunque se haya basado en datos del 2001, y este dato del año no figuraba en las letras gordas. Han reconocido que se han reducido las subvenciones culturales, y ha dicho el Sr. Diego porque se ha gestionado pues bien, pues ha de decirles a los otros Presidentes de las Comisiones, que gestionen en el mismo sentido. En cultura 2010 tenia 230.000, lo dejan en 222.000, Vd. había adjudicado, aprobado y dispuesto 211.000€ a fecha 2de septiembre, pero a esa fecha en Deportes el porcentaje era del 83% y sin embargo se mantienen y no bajan. Niega Vd., que se hayan reducido las ayudas sociales, comprobados los datos: todas las áreas de actuación y promoción social en el presupuesto. El conjunto de capítulos en el presupuesto actualizado lo que se disponía era 4.461.811,28€ en el actual presentado y 3 modificaciones hay 3.764.830,39, es decir un 15,62% menos, las atenciones benéficas y asistenciales, capítulo 48, partida 480, el año pasado había 55.000€ disponibles, este año 17.000€ premios y becas el año 15.600, este año 14300€ y en el conjunto de todas 765.525€ este 726.540. 15,09% menos. En atenciones benéficas y asistenciales en esa partida que se han creado y sino se ha establecido un registro. Lo solicita repetidamente pero no lo obtiene. Y dice que para 2012, va a cambiar. Y que digan que era preciso subir la de festejos, cree que no era preciso, pues se puede pasar sin mas dinero de aquí a fin de año, no es mas traumático recortar en Turismo que recortar en Servicios sociales. Coincide en que hay que recortar, pero considera que han metido la tijera por donde no deben. Tampoco se habla nada del expediente de Trébol.

Pidió en la reunión de la C.I. de Hacienda explicaciones y les dieron el expediente del presupuesto para estudiarle y a la semana siguiente pasarle a aprobación. Se pidieron aclaraciones y no se dieron y se sometió a dictamen sin atender esa petición.

Y manifiesta que colaborará cuando se lo pidan, y mientras tanto su labor es fiscalizar y así lo recoge la Constitución.

INTERVIENE el Sr. Portavoz de IPDL, diciendo que quien no reconoce el problema, no puede solucionarlo, quien no hace un presupuesto ilusionante, no puede esperar mas. Un presupuesto que contemple, palacios de festivales, parkin, etc..ilusiona. Al Sr. Presidente de Hacienda le dice que no le ha defraudado, no es responsabilidad suya, el transmitir la acción del Gobierno, es responsabilidad de todos los concejales, no del Presidente de la C.I. de Hacienda que su perfil es técnico y se suma a la petición de respeto para todos los Portavoces, no para hacer bromas.

INTERVIENE el Portavoz del PRC, diciendo que como antes hemos empezado divertidos, ahora un poco mas serio, no les admito que digan eso. Al Sr. Vada le dice que él si que ha faltado en algunas ocasiones. Y al Sr. Liz, le dice que cuando debate con él, si se divierte bastante, pero no intenta faltar al respeto a nadie. Quiere dejarlo claro , porque el debate es algo serio pero utilizar la ironía , como la que de vez en cuando gasta vds., no es malo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
SECRET/DOQ

No se reducen las partidas en asuntos sociales. El concejal de Hacienda hace su trabajo y cada uno ha de hacer el suyo. Todos se pueden equivocar, la mayoría de las partidas que se aumentan son de Asuntos sociales. Cosas como políticas de cultura, educación y S. Sociales son mayores que la media europea y de Cantabria. Han dicho que hay un 75% gastado y que está en ejecución. Habrá modificaciones porque habrá que ajustarle. Se ha hecho una inversión en 2011, de cerca de 400.000 y sin cobrarle un duro a los ciudadanos las ha hecho iguales. Y de inversión, hay que buscar formulas, este Ayuntamiento lleva congelando impuestos los últimos años. Y no solo de las inversiones del Gobierno Regional y en el Puerto la parte pesquera ya funciona y la Escuela Oficial de Idiomas, las viviendas, el Centro Social, las inversiones que se han realizado en la dos ultimas legislaturas son muchas y sin tener que cobrar el 90% a los vecinos.

INTERVIENE el Portavoz del PSOE, y pasa a leer solamente lo que dijo en la primera Comisión de Hacienda, para que desaparezca la idea de que no quiso colaborar. “necesitaba una información amplia sobre la situación real del endeudamiento del Ayuntamiento, para ver las posibilidades de este Ayuntamiento para realizar inversiones”.

Y lo preguntó, no por curiosidad sino para saber como estaba la situación para actuar. Eso requirió un informe exhaustivo del Interventor que nos informo de la realidad, y hay un salvedad el plan de reequilibrio económico-financiero, que puede hacer un retraso importante en el capitulo de inversiones. Y dice el Sr. Interventor que no se ha previsto el ingreso de formalización de créditos a largo plazo , el proyecto para 2012 y sucesivos, esta condicionado por el plan de equilibrio económico-financiero que se oyó decir al Sr. Interventor, eso mata las esperanzas de poder dar solución a problemas y necesidades del pueblo. Y cree que todos aceptarán que hacen falta equipamientos en Laredo y lo hemos dicho todos los partidos, en consecuencia, si han propuesto lo mismo estaremos todos de acuerdo.

En consecuencia si todos hemos propuesto lo mismo hay que establecer prioridades y entre todos poder llevar asuntos adelante. Es preciso habilitar el instrumento para la esperanza de llevar todo a delante. La pregunta es cuanto se puede tardar realizar, tramitar, finiquitar y autorizar el Plan de Equilibrio Económico Financiero y entonces poder decir ahora empezamos a trabajar . Mientras tanto el Equipo de Gobierno ha de gestionar. En cuanto a inversiones tenemos diferentes criterios, y hay que ponerse de acuerdo. Firmar un documento para que se haga, Y si el instrumento no esta diligenciado y aprobado es un retroceso inmenso.

Desde su partido intentarán explicar y ser sensibles con los proyectos y cada miembro de la Corporación ha de hacer su trabajo. Y lo que interesa es lo que va a ser, lo ilusionante sería un proyecto que estaría aquí con asuntos y equipamientos. Primero



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
SECRET/DOQ

hay que solventar lo que dijo el Sr. Interventor, todos desearíamos colaborar pero el presupuesto presentado sencillamente no les gusta y tienen el derecho y el deber de rechazarlo.

INTERVIENE el Presidente de la C.I. de Hacienda D. Benito Ortiz, diciendo que va a cambiar el orden, y se dirige al Grupo Municipal Socialista, manifestando que nunca ha puesto en duda la colaboración del Grupo Socialista y espera recibir las propuestas a las que hace referencia, para trabajar con ilusión para el presupuesto 2012.

Al Portavoz del Grupo Mixto, le dice que de aquí a final de año en Turismo y Festejos no hay gastos, y que el incremento habido en los meses de mayo a verano, ha sido por una serie de gastos en fiestas populares y de barrios, como marmita, Santa Ana, fiestas del Ensanche, ha habido que dar dinero para sufragar esa partida. Pero de aquí a final de año no hay mas gastos innecesarios.

Respondiendo al Sr. Portavoz de IPDL, manifiesta que está de acuerdo en tener ilusiones y las comparte, ahora hay que ser realistas se va a poner empeño en sacar presupuesto ilusionantes, como decía el PSOE, confluimos en muchos puntos de nuestro programa.

INTERVIENE el Sr. Alcalde, y explica por puntualizar, que se ha incrementado den 50.000€ la partida de festejos populares, no es cierto, del todo como saben los sres. concejales 50.000€ provinientes de la feria de artesanía, se hizo una operación interpuesta para una fiesta que el Ayuntamiento dejo de ingresar y la fiesta se hizo y ese dinero ha ido a parar a las arcas municipales, por 71.500 euros que se hizo la feria de artesanía y ha habido que incrementar la partida puesto que a 10 de junio, esa partida presupuestada en 230.000€, estaba en 219.131 contabilizadas, luego vino otras partidas gastadas y no contabilizadas.

En cuanto a la reparación de infraestructuras, ha dicho el Sr. Portavoz que había habido una bajada, y estima que se ha mezclado liquidación con presupuesto. La partida del año pasado nº 151.210 era 250.000€ se ha incrementado un 60%. Ruega al Sr. Portavoz que no preocupe a la gente, es sabido por todos que para responder de los accidentes en vía pública está contratada una compañía de seguros y ella es la que hace efectivas las indemnizaciones que correspondan. En la partida existen 15.000 euros y a 9 de septiembre se lleva 2.451 euros gastados, La seguridad de que cualquiera que tenga un accidente va a cobrar lo garantiza la compañía de seguros contratada.

Habiendo habido tantas reducciones en la partida, las asociaciones culturales no van a tener ninguna merma en su aportación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
SECRET/DOQ

Continúa diciendo que el PSOE quería prorrogar el presupuesto de 2009. Esto podría tener consecuencias. En el informe de Intervención se dice que con el criterio anterior de estabilidad presupuestaria, el Ayuntamiento tenía un superavit de 1,04. Desde Alemania se han establecidos nuevos criterios de caja y se ha impuesto que los gastos que se contabilizan este año, aunque sean anteriores, se corresponden a este año, y los ingresos que financien esos gastos, aunque sean anteriores, no se contabilizan este año; con lo cual se entra por ese criterio de caja en desequilibrio presupuestario y el motivo de que se traigan aquí es disminuir las cantidades. No se puede caer en la falacia de que con este presupuesto no se va entrar en “reconocimiento de deuda extrapresupuestaria”, pero las cantidades que se reconozcan serán mínimas. Por eso se presenta el Presupuesto, para ser aprobado y el presupuesto de 2012 quieren presentarlo antes de julio o de agosto. Y con el presupuesto de 2012 se verá si ilusiona o no, y habrá tiempo suficiente para conseguir financiación para inversiones que se han prometido en programas electorales.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación dictamen del Presupuesto General 2.011

El Pleno de la Corporación,

Vista la memoria explicativa del Presupuesto 2009 presentada.

Vistos los informes de Intervención.

Considerando el dictamen de la C. Informativa de Hacienda Contratación y Patrimonio de fecha 13 de septiembre de 2011.

ACUERDA, por mayoría absoluta:

Con los votos a favor de:

Los seis concejales del Grupo Popular, D. Ángel Vega Madrazo, D. Ramón F. Arenas San Martín, D^a Laura Recio Fresnedo, D^a Rebeca Escudero Victor, D. Benito Ortiz Álvarez y D. Ramón San Julián Miguel.

Los tres concejales del Grupo Regionalista, D. Pedro Diego Hoyo, D. José Miguel Bringas Rivero, D^a M^a Pilar Santisteban Miguel.

Con los votos en contra de:

Los cinco concejales del Grupo Socialista-PSOE, D. Juan R. López Revuelta, D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. José Antonio Ayesa Palacios, D^a Rosalina J. López Visitación y D. Ángel Fernández Revuelta.

Los dos concejales del Grupo IPDL, D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González.

Y el concejal del Grupo Mixto, D. Juan C. Vada Sánchez



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
SECRET/DOQ

PRIMERO: Aprobar el Presupuesto General para 2011.

SEGUNDO.- Exponer al público dicho presupuesto conforme a lo establecido en el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo por un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO. El Presupuesto General, definitivamente aprobado, será insertado en el B.O.C. y se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma. La remisión se realizará simultáneamente al envío al B.O.C. del anuncio de aprobación definitiva.

CUARTO. -Dar traslado del acuerdo al Servicio de Intervención.

6.- DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DENOMINACION DE LA ACTUAL C.I. DE EMPLEO Y DESARROLLO POR C.I. DE EMPLEO, PROMOCION ECONOMICA Y COMERCIO.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta del dictamen de la aprobación del cambio denominación de la actual C.I. de Empleo y Desarrollo por C.I. de Empleo, Promoción Económica y Comercio.

Abierta deliberación al respecto, no se produce intervenciones y por el Sr. Alcalde se somete a votación el dictamen de la aprobación del cambio denominación de la actual C.I. de Empleo y Desarrollo por C.I. de Empleo, Promoción Económica y Comercio.

El Pleno de la Corporación,

ACUERDA , por unanimidad,
Con los votos a favor de:

Los seis concejales del Grupo Popular, D. Ángel Vega Madrazo, D. Ramón F. Arenas San Martín, D^a Laura Recio Fresnedo, D^a Rebeca Escudero Víctor, D. Benito Ortiz Álvarez y D. Ramón San Julián Miguel.

Los tres concejales del Grupo Regionalista, D. Pedro Diego Hoyo, D. José Miguel Bringas Rivero, D^a M^a Pilar Santisteban Miguel.

Los cinco concejales del Grupo Socialista-PSOE, D. Juan R. López Revuelta, D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. José Antonio Ayesa Palacios, D^a Rosalina J. López Visitación y D. Ángel Fernández Revuelta.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
SECRET/DOQ

Los dos concejales del Grupo IPDL, D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González.

Y el concejal del Grupo Mixto, D. Juan C. Vada Sánchez.

PRIMERO.- Aprobar el cambio de denominación de la actual C.I. de Empleo y Desarrollo por C.I. de Empleo, Promoción Económica y Comercio.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la ADL.

7.- DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES 2.012.

Por el Sr. Secretario, se da cuenta del dictamen de la aprobación de las fiestas locales para el año 2.012.

Abierta deliberación al respecto, no se produce intervenciones y por el Sr. Alcalde se somete a votación el dictamen de la aprobación de las fiestas locales para el año 2.012..

El Pleno de la Corporación,

ACUERDA, por unanimidad,

Con los votos a favor de:

Los seis concejales del Grupo Popular, D. Ángel Vega Madrazo, D. Ramón F. Arenas San Martín, D^a Laura Recio Fresnedo, D^a Rebeca Escudero Víctor, D. Benito Ortiz Álvarez y D. Ramón San Julián Miguel.

Los tres concejales del Grupo Regionalista, D. Pedro Diego Hoyo, D. José Miguel Bringas Rivero, D^a M^a Pilar Santisteban Miguel.

Los cinco concejales del Grupo Socialista-PSOE, D. Juan R. López Revuelta, D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. José Antonio Ayesa Palacios, D^a Rosalina J. López Visitación y D. Ángel Fernández Revuelta.

Los dos concejales del Grupo IPDL, D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González.

Y el concejal del Grupo Mixto, D. Juan C. Vada Sánchez.

PRIMERO.- Designar como Fiesta Locales para el año 2.012:

Viernes 31 de Agosto de 2.012: LA BATALLA DE FLORES

Viernes 21 de septiembre de 2.012: DESEMBARCO DE CARLOS V.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo a los efectos oportunos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
SECRET/DOQ

8.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RGTO. DE ENTRADA N° 4192 DE FECHA 22 DE JULIO DE 2011, RELATIVA A MODIFICACION DEL REGLAMENTO ORGANICO MUNICIPAL, EN EL ART. 99.

Por parte del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista se da lectura a la propuesta del Grupo Municipal Socialista, Rgto. de entrada nº 4192 de fecha 22 de julio de 2011, relativa a modificación del reglamento orgánico municipal, en el art. 99., la cual se transcribe a continuación:

“MOCION:

El Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Laredo, actualmente en vigor, en su Capítulo II, art. 99, dice : “Concedida la palabra por la Presidencia, el Concejal que vaya a formular un ruego o una pregunta, procederá a hacerlo, pudiendo preceder al texto del mismo de una sucinta exposición justificativa. También en el mismo Capítulo II, Art. 101, dice: “En ningún caso se abrirá debate sobre los ruegos y preguntas. Las intervenciones se limitarán a formulación y a la toma en consideración o contestación por aquel a quien se dirijan. Ninguna intervención en el turno de ruegos y preguntas excederá de tres minutos”. El Grupo Municipal Socialista-PSOE, y en su nombre el Portavoz del mismo, presenta la siguiente MOCION a fin de que el Pleno Ordinario del día 27 de julio del 2011, se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Que el art. 99 sea rectificado y redactado de la forma siguiente: “Concedida la palabra por la Presidencia, el Concejal que vaya a formular un ruego o pregunta procederá a hacerlo, pudiendo preceder al texto del mismo de una exposición justificativa que no excederá de cinco minutos. Si hubiera respuesta por parte del Presidente de la Corporación o cualquier Concejal responsable del área municipal afectada por el ruego o la pregunta, el Concejal que la haya formulado, dispondrá de otra intervención que no excederá de diez minutos”.SEGUNDO.- Que el Art. 101 sea eliminado.”

Abierta la deliberación al respecto :

INTERVIENE el Sr. Portavoz del Grupo Mixto, D. Juan Carlos Vada, está de acuerdo con la filosofía de lo que se propone, todos han visto en este mandato y en el anterior también, incluso el Sr. Alcalde lo ha padecido como en el turno de ruegos y preguntas, no se responde a la pregunta, y evidentemente cabe la posibilidad de repreguntar, decir que no es absurdo, es que sí no es así el concejal o grupo ha de presentar una moción, estoy de acuerdo en la repregunta aunque en también se pudiera dar el caso que en la 1ª no se contesta y en la 2ª tampoco. La propuesta está bien pero, en los tiempos no está de acuerdo. 5 y 10 minutos , podría dilatar demasiado el turno, quizás un solución mixta como por ejemplo, de los 3 minutos existentes, el concejal pueda utilizar los 3 m. en dos turnos. El alcalde tendría el trabajo de controlar el tiempo



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
SECRET/DOQ

y no nos llevaría a las mociones; también existen los trucos no me contesta por escrito y entonces la pregunto en oral y se puede alargar alargar. Por tanto la propuesta la ve correcta pero con la modificación en los tiempos, con 3 minutos para pregunta y repregunta.

Y también insiste en la revisión de todo el reglamento como hemos hablado en Junta de Portavoces, y los cambios han de ser por consenso unánime de todos los Grupos.

INTERVIENE el Sr. Portavoz de IPDL, D. Alejandro Liz Cacho diciendo que el espíritu de la moción la comparte, y la función de la oposición no es dar soluciones, la función es el control examen y fiscalización de los actos del Equipo de Gobierno, un control riguroso de la legalidad. A través de la solicitud de expediente, escritos y ante el Ayuntamiento Pleno, donde la gente puede tener perfecta información de lo que ocurre, por eso es donde mejor se sustancia es en los plenos ordinarios de cada 2 meses, y es necesario tiempos en los que podamos expresar críticas y propuestas, le parece razonable la moción y entiende que debería tramitado en una comisión informativa como trámite previo. Existen tres tipos de mociones, unas se han de traer aquí, y otras tienen un tramite, y ésta es de las que han de tramitarse primer. Cualquier modificación del Reglamento ha de recibir el mayor consenso posible. Solicito que a esta moción se le de una vuelta y como parece deseable cambiar los tiempos, trabajarlo consensuarlo y traerlo a pleno.

INTERVIENE el Sr. Alcalde, diciendo que lo que entiende de la propuesta de los grupos es que esta moción se ha de llevar a Comisión Informativa.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, acepta la propuesta y considera que la Comisión Informativa de Organización, Régimen Interior y Personal es la apropiada.

CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.

9.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de los Decretos y Resoluciones dictadas desde el último Pleno ordinario.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

10.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las siguientes sentencias:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
SECRET/DOQ

❖ Sentencia nº 264/2011, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1, procedimiento ordinario 93/2009, seguido por D^a M^a Angeles Matos Matos contra el Ayuntamiento de Laredo y Zurich España. Y cuyo fallo dice:

“Se estima íntegramente la demanda presentada por la Procuradora doña Ana de Lucio de la Iglesia, en nombre y representación de doña María Angeles Matos Matas contra Resolución del ayuntamiento de Laredo de fecha 17-11-2008 y, en consecuencia, **SE ANULA** la misma y **SE CONDENA** al Ayuntamiento de Laredo a pagar al actor la cantidad de 11434,78 euros que devengará el interés legal del dinero desde la fecha de interposición de la reclamación en vía administrativa. No se hace especial pronunciamiento en costas. Notifíquese la presente resolución a las partes haciendo constar que la misma es firme y no cabe recurso alguno contra la misma. “

❖ Sentencia nº675/2011, recaída en los recursos de suplicación interpuestos por D. Ana Pineda Luengo y D. Carmen González Martínez y, de otra parte, por el Gobierno de Cantabria, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Núm. Uno de Santander y cuyo fallo dice:

“FALLAMOS :Que desestimamos los recursos de suplicación interpuestos por la representación letrada de las actoras y por los servicios jurídicos del Gobierno de Cantabria, contra la Sentencia núm. 146/2011 dictada por el Juzgado de lo Social núm. Uno de los de Santander, de fecha 30 de Marzo de 2011, recaída en el proceso 166/2010, instados por demanda formulada por Doña Carmen González Martínez y Doña Ana Pineda Luengo, contra el Ayuntamiento de Laredo y el Gobierno de Cantabria y, en consecuencia, confirmamos la sentencia recurrida.

Condenamos al Gobierno de Cantabria recurrente a abonar al letrado de la parte impugnante, honorarios por importe de 600 euros .Notifíquese esta sentencia a las partes y a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia, previniéndoles de su derecho a interponer contra la misma recurso de casación para la unificación de doctrina para ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su notificación. “

MOCIONES.

No se presenta ninguna.

RUEGOS Y PREGUNTAS



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
SECRET/DOQ

Comienza el turno de Ruegos y Preguntas, interviniendo el Sr. Alcalde-Presidente, para aclarar un Ruego realizado en el Pleno de 27 de julio de 2011. En el cual se decía que desde el Servicio de Prensa municipal, se había remitido una nota de prensa relativa a una reunión que se había mantenido entre alcaldes del PP de Cantabria.

Interviene el Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Vada y dice que es un Ruego del Pleno anterior y no es el momento para responder a él.

El Sr. Alcalde, manifiesta que si lo es, porque se trata de aclarar una noticia que no es cierta, dado que dicha noticia fue publicada con fecha 27 de junio de 2011, fecha en la cual no estaba cubierta la plaza de Jefe de Prensa, por lo cual esa noticia no se realizó desde el Servicio de Prensa municipal. Y pide que se rectifique.

El Sr. Vada, dice que si ha ofendido pide disculpas, pero si es cierto que el actual responsable de prensa, Sr. Del Corte, ha sido la persona que ha llevado la campaña electoral del PP en Laredo.

El Sr. Alcalde, manifiesta que quien lleva la campaña electoral de cada partido no es asunto de otros partidos.

🚩 Comienza el Sr. Vada, Portavoz del Grupo Mixto, el turno de Preguntas diciendo que como no tiene el acta anterior prefiere que en el próximo Pleno sean respondidas.

Y da lectura por orden de presentación para las escritas y luego las orales

❖ REGISTRO DE ENTRADA 5302 .- IU.-

Como usted sabe, la red de abastecimiento de agua en Laredo data de los años de 60 y 70 y presenta un muy deficiente estado de conservación. Por este motivo, durante los últimos años se ha ido abordando su renovación en diferentes calles (Avenida de España, zona de Correos, Marqués de Comillas, Comandante Villar y Martínez Balaguer). El 22 de Febrero de este año, los medios de comunicación se hacían eco de una nota oficial según la cual, y en el marco del Plan de Obras y Servicios 2011, el Ayuntamiento de Laredo habría solicitado una subvención al Gobierno de Cantabria para ejecutar la renovación de la red de abastecimiento en las calles Menéndez Pelayo y Duque de Ahumada, obra presupuestada en 230.000 euros y con un plazo de ejecución de 8 meses. El proyecto había sido redactado por los Servicios Técnicos Municipales y



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
SECRET/DOQ

contemplaba la colocación de tubería de fundición dúctil de 300 y 350 milímetros, así como la instalación de las válvulas y arquetas correspondientes. También, incluía la colocación de 1.127, 50 metros cuadrados de baldosa. En este sentido le pregunto: ¿En qué situación se encuentra este expediente? ¿Qué perspectivas hay de recibir dicha subvención?

Responde el Sr. Alcalde diciendo que no se ha recibido, está incluida en el POS de 2011, creo que como conocemos por la prensa todas las obras que no estaban iniciadas, han tenido un paréntesis, esperemos que se comiencen en 2011

❖ IU REGISTRO ENTRADA 5303 DE 28 DE SEPTIEMBRE.

PREGUNTA: Para el Sr. Alcalde

Sr. Alcalde: El Pleno ordinario celebrado el 27 de enero de 2010 acordó por unanimidad lo siguiente:

“Que por el Ayuntamiento de Laredo, de acuerdo con la Ley de Cantabria 11/2008, se solicite formalmente a la Consejería de Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria la incoación de expediente para la declaración de la casa de D. Francisco Velasco Torre, obra del arquitecto laredano D. Joaquín de Rucoba y Octavio de Laredo, como Bien de Interés Cultural en alguno de los regímenes jurídicos de protección contemplados en dicha ley. Transcurrido más de año y medio desde que se produjo dicho acuerdo le pregunto:

¿Qué trabajos y trámites administrativos se han llevado a cabo desde entonces por este Ayuntamiento para dar cumplimiento al mismo?

Responde el Sr. Alcalde, que se ha enviado el acuerdo de Pleno a Consejería, y se está a la espera de la respuesta por parte de la Consejería, esperando que se resuelva y se apruebe la declaración del Fuerte Rastrillar como Bien de Interés Cultural.

❖ REGISTRO ENTRADA 5304

PREGUNTA: Para el Sr. Alcalde: Con fecha 9 de diciembre de 2010 y por resolución del entonces Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo, se declaraba el Área de Rehabilitación Integral de la Puebla Vieja de Laredo. Posteriormente, el 20 de diciembre y en representación de este Ayuntamiento, D. Santos Fernández Revolvero firmaba con el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Cantabria un convenio para desarrollar la primera fase de este ARI en el periodo 2010-2012. En ella se prevé actuar sobre un máximo de 60 viviendas con un



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
SECRET/DOQ

presupuesto global de 1.135.879,82 €, una parte de los cuales - 416.618,02 €- corresponden a aportaciones de los propios interesados y el resto a financiar entre Gobierno de España, Gobierno de Cantabria y Ayuntamiento de Laredo en diferentes porcentajes. La Oficina para asesorar a los vecinos en la tramitación de las ayudas se instaló en las dependencias municipales y comenzó a funcionar el 28 de marzo pasado, es decir, hace exactamente seis meses.

En este sentido le pregunto:

¿Cuál es el balance de estos primeros 6 meses del ARI? ¿Cuál es el número de ayudas tramitadas y aprobadas y por qué importe? ¿Cuáles son los principales problemas con los que se encuentran los interesados a la hora de solicitar estas ayudas?

El Sr. Alcalde, dice que actualmente se están gestionando 16 comunidades , encontrándose en fase de calificación provisional. Se han presentado los presupuestos y el acuerdo de las comunidades y están a punto de finalizar y no se han dado aún las subvenciones. El presupuesto asciende a 392.466,08 y el número de viviendas afectadas son 43, el trámite burocrático no es complicado y en la oficina del ARI se ayuda al ciudadano, se trata en su mayoría de personas mayores con un pensión pequeña. Y entre los requisitos es que sea destinada la vivienda a domicilio principal, para ello han de aportar certificado de empadronamiento. Y las personas que no tengan residencia habitual en Laredo, no podrán optar a estas ayudas. Y ellos pueden optar a las ayudas municipales. Se dará prioridad a las pendientes, para el año próximo. Y se estudia revisar la ordenanza de ayudas a Puebla Vieja para poderlas incentivar un poco más .

❖ REGISTRO DE ENTRADA 5305.

Para el Sr. Alcalde Sr. Alcalde:¿Por qué no me ha autorizado usted a sacar copia de las facturas y relaciones de gasto aprobadas por la Junta de Gobierno y solicitadas por escrito el pasado 12 de septiembre con números de registro de entrada 5047?

¿Qué razón existe para haberme denegado su autorización para simplemente examinar el Libro de Registro de los Informes de la Oficina Técnica, solicitado el mismo día y también por escrito con n° de entrada 5046?

El Sr. Alcalde responde a la Primera pregunta diciendo:

Que las facturas están a disposición del Sr. Concejal para verlas. Se trata de un caso de ahorro presupuestario, para que no haya un derroche de papel. No es justificable lo que se esta haciendo, de hacer miles de fotocopias. Puede ver el expediente completo y concretar que facturas exactamente quiere fotocopias.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
SECRET/DOQ

A la segunda pregunta diciendo que:

Si desde el Equipo de Gobierno se pide un informe a la Of. Técnica es interno, y de los informes públicos se dará cuenta oportunamente.

El Sr. Vada dice que solo pidió vista de libro de registro de informes,

El Sr. Vega, reitera que es documentación interna, dado que el Equipo de Gobierno se piden a los servicios diversos informes, y que muchas veces no llevan a ninguna parte, por tanto son documentos internos.

➤ **RUEGOS. ORALES**

➤ Para el Sr. ALCALDE.

A primeros de mes, en la prensa aparecía una noticia de que el Ayuntamiento había enviado un informe, elaborado por los Servicios Técnicos, a la Confederación Hidrográfica sobre la situación de los ríos y regatos de Laredo ya que por la maleza, y por otros motivos se producen estancamientos y malos olores, y en base a ese informe se pedía que acometiese la limpieza de los mismos o autorizase a la limpieza. El ruego se hace porque la nota de prensa no era suficientemente clara, y algunos vecinos de la zona del Pelegrín, le han preguntado sobre si la limpieza solo se iba a realizar en un tramo junto a la Pesquera, como decía la prensa y ellos deseaban que se hiciese el cauce entero. El entiende que no se va a limpiar un tramo, sino todo el cauce, por este motivo eleva la pregunta que le han hecho llegar los vecinos.

El Sr. Alcalde, dice que efectivamente no se trata solo del Pelegrín sino también del Mantilla, son cauces completos que se ha pedido que limpie la Confederación, y si no lo hace la Confederación, que autorice al Ayuntamiento a realizarla, dada la situación que están pasando los vecinos.

❖ Después de que la respuesta en julio a los problemas del nuevo Puerto fue que eran problemas administrativos, y dado que el sr. Rodríguez ha explicado el problema de aval de 48 millones euros, que fue aprobado por el Gobierno del Sr. Revilla, por este motivo no le va a preguntar sobre eso.

Lo que pide es que dado los recortes de partidas que suben y que bajan, para ajustar presupuesto, no entiende como el Sr. Alcalde en la prensa ha salido a ofrecer, que el Ayuntamiento cargue, aunque sea provisionalmente, con los gastos de limpieza de la zona portuaria, que no corresponde a la Administración. Local y no ve la ganancia. Si esto corresponde a Puertos, que sea ésta entidad la que se haga cargo de la limpieza. Pero si es para colocar barracas, las tasas las cobramos igual, y los gastos de



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
SECRET/DOQ

mantenimiento son muy cuantiosos. Por eso pide que se desista de la pretensión, porque porqué ese dinero se podía dedicar a otras cosas mas prioritarios.

El Sr. Alcalde, le responde que no va admitir el ruego, y explica que se trata de firmar un convenio para que en tanto estas tres parcelas del Puerto no estén dedicadas a zona comercial y de ocio, sea el Ayuntamiento quien disponga de ellas para lo que precise y a cambio que las siegue y las mantenga limpias. La propuesta de acuerdo de convenio es netamente favorable para el Ayuntamiento porque las posibilidades de esas tres parcelas son inmensas.

El Sr. Vada, pide que se diferencien los gastos contablemente para ver cuanto cuesta ocuparnos de esa zona.

Responde el Sr. Alcalde, que se intentará pero va a ser difícil. Puesto que la Brigada municipal siega la parcela juzgado y no han pedido que se separen factura o costo de esta limpieza; serian parcelas de utilidad municipal y no va a incrementar la partida de gastos, dado que se hará con medios propios,

❖ El 1 de julio el Equipo redactor del Plan General de Ordenación Urbana, registraba la documentación refundida en el Ayuntamiento, para que fuese revisada por los Técnicos municipal y su posterior envío a la CROTU, para su aprobación definitiva. Envío que a día de hoy no está realizado y no se sabe cuando se va a enviar.

A la pregunta realizada en el pleno de 27 de julio, sobre el PGOU, le respondió el Sr. Alcalde reafirmando la voluntad inequívoca de finalizar con el Plan General. Durante este verano han salido múltiples notas de prensa en las que se ha hecho eco de entrevistas entre el Consejero y diferentes alcaldes de la Región, para acelerar la aprobación de sus respectivos planeamientos desde Ayuntamientos pequeños a grandes, de Mazcuerras a Santander sin embargo ninguna referida al PGOU de Laredo. Considera preocupante la situación, y no le basta con que por parte del Sr. Alcalde se reafirme su voluntad inequívoca de llevar a cabo esto, quiere ver mas cosas, no va realizar preguntas sobre el mismo tema. Lo que va a hacer es el RUEGO para qué de forma urgente, se convoque a todos los Portavoces de los Grupos municipales a una reunión con Técnicos municipales y Equipo Redactor y así se pueda conocer la situación real del PGOU.

El Sr. Vega, responde diciendo que la prensa no recoge todo lo que se hace en el municipio. Este lunes ha estado con el Consejero hablando sobre la aceleración del PGOU, y en cuanto llegue toda la documentación final, se tendrá la reunión simultanea los Directores Generales de Medio Ambiente y Urbanismo, mantendrán una reunión juntos para que no haya diferencia de criterio , y en cuanto llegue la documentación del



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
SECRET/DOQ

PGOU, al día siguiente se llevara a Consejería. Porque el Plan General de Ordenación Urbana de Laredo se va a aprobar rápidamente

El Sr. Vada, pregunta si el Sr. Alcalde, accede a la petición de convocar una comisión.

El Sr. Alcalde, responde que sí, cuando llegue la documentación.-

El Sr. Vada da las gracias.

❖ El Sr. Vada pasa a formular una queja o protesta, en relación con el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural al Fuerte del Rastrillar. Dado que la Resolución para incoar el expediente fue dictada el 6 de junio y el 2 de agosto fue notificada esa resolución al Ayuntamiento, abriendo plazo de audiencia para presentar alegaciones a la propuesta de la Consejería. Desde ese momento y al menos en dos ocasiones una en forma de ruego y otra en forma de pregunta, en las Comisiones de Urbanismo y de Hacienda, ha pedido que se tratase el tema porque entendía que el perímetro de protección que señalaba la Consejería en ese expediente inicial, resultaba insuficiente y cree que Amigos del Patrimonio tienen la misma opinión. Pedía que se debatiese y si el Ayuntamiento lo estimaba oportuno, que pidiese una ampliación de perímetro. No ha sido así en ninguna Comisión y tampoco el Equipo de Gobierno ha tomado por cuenta propia la iniciativa, y es por ello que quiero manifestar la queja porque lo creía importante.

Por parte del Sr. Alcalde se recoge la queja, manifestando que no consta en las comisiones citadas, esas peticiones.

Manifiesta el Sr. Vada que en la C.I. de Hacienda pidió si se había hecho algo, y en Urbanismo dijo al Sr. Presidente que había que tratarlo.

El Sr. Alcalde recoge la queja.

❖ Continúa el Sr. Vada que también ha visto que el 11 de agosto por D.A.716/11, parte de las competencias relativas a Medio Ambiente del concejal Sr. Bringas pasan a ser delegadas en la concejal Sra. M^a Pilar Santisteban, felicita a los sres. Concejales, pero quiere decir que no parece lo más acertado, porque Pilar no es la adecuada para llevar esa Concejalía, habida cuenta de la actuación con la empresa Trébol en la anterior legislatura. Y parece que el asunto de Trébol ha dejado de ser prioritario para la Alcaldía, tras las elecciones y no cree acertado este nombramiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
SECRET/DOQ

El Sr. Alcalde manifiesta que no ha dejado de ser una prioridad. Se está buscando una solución , porque la situación es irregular.

❖ Rueda el Sr. Vada que no se continúe contratando a Recicleta, porque esta empresa quita trabajo a Trébol.

Interviene por alusiones la concejal D^a M^a Pilar Santisteban, diciendo que no se quita trabajo a nadie, y no se pueden decir cosas que no son ciertas.

El Vada dice que no se debaten los ruegos.

El Sr. Alcalde, dice al Sr. Portavoz del Grupo Mixto que es el momento de Ruegos , así que si desea hacer alguna otra intervención la realice en forma de Ruego.

❖ RUEGO. No le parece elegante ni ético que el Sr. Alcalde emplee el turno que el Reglamento le otorga, después de todos los Portavoces, y lo utilice haciendo un uso partidista del mismo, puesto que además de ser del PP, es el Alcalde y Presidente del Pleno. Y cree que la intervención de cierre ha de ser más institucional y menos partidista y se ha observado que cuando se cierra el debate, aprovecha el turno para hacer manifestaciones que no se pueden contestar. Y le ruega que no lo vuelva a hacer.

El Sr. Alcalde, dice que la acusación que hizo el Sr. Portavoz sin fundamento , debía de explicarla. Es el Presidente del Pleno y tiene las facultades que el Reglamento le otorga y si algún Portavoz no ha entendido el debate, o está confundido con las exposiciones que hace, su obligación es aclarar los temas para que todos conozcan lo que se está tratando.

✚ Comienza el Turno del Sr. Portavoz de IPDL, Sr. Liz.

RUEGOS.

❖ En relación con las fotocopias y con los gastos, ruega expresamente que por lo menos a su Grupo Municipal se les envíe por correo electrónico todos los documentos posibles, convocatorias, actas, etc...

❖ En relación con un escrito que presentado en el día de ayer, para ver las autorizaciones gubernativas , del Seprona, de la Delegación del Gobierno de Medio Ambiente o de quién proceda , efectuadas para el lanzamiento de fuegos desde la Atalaya y desde la Plaza Cachupin a menos de 150 m. de la gasolinera, dado que el anterior equipo de Gobierno intentó realizar estos Fuegos en esas zonas y no se



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
SECRET/DOQ

concedió. Y solicita que a la mayor brevedad se le muestren las solicitudes realizadas y las autorizaciones concedidas.

❖ Con motivo de la Fiesta Nacional a celebrar el día 12 de octubre, ruega que se emita un bando comunicando las actividades de este día e invitando a los ciudadanos a la participación, colocando banderas en balcones, etc..

El Sr. Alcalde responde que si que se hará el bando, y habrá un acto institucional especial que será el izado de una bandera de 3 x 2, en un mástil de 12 metros al inicio de la Avda. de España. Se esta organizando un acto que recoja el sentimiento por las hispanidad y la Guardia Civil.

- ❖ Últimamente los Grupos municipales tienen dificultades para acceder a expediente aunque se pide por escrito pero se está haciendo tarea imposible. Se han pedido, por escrito, diversos documentos que no han sido facilitados, y recientemente se ha enviado una circular a los servicios con normativa para que extremen el celo a la hora de facilitar la vista y copia de documentos. Ruega el libre acceso a la vista de los expedientes y copia de los que se solicite y de negarse el acceso que se motive y se razone.
- ❖ Con respecto al procedimiento de licitación de los actos del Desembarco de Carlos V, en los Pliegos de condiciones se recoge que el licitador presentará 3 sobres, ABC, y será en el C, donde la empresa presentará su oferta. A la vista del expediente la empresa adjudicataria incluyó su oferta en el sobre B, quizás por error y también la incluía en el C, cuando se decía claramente en el pliego que únicamente se incluiría en el C. Todo esto es para no contaminar el espíritu del procedimiento. Y ruega un informe jurídico por que se trata de un incumplimiento de los Pliegos por parte de la empresa adjudicataria y que puede ser nula o anulable la adjudicación, solicitan un informe jurídico .

El Sr. Alcalde, dice que la oferta económica ha sido la misma, no ha variado ni un ápice la valoración. Y coincidían las ofertas incluidas en los sobres.

El Sr. Liz insiste en que se realice un informe jurídico, cree que es necesario, sobre si puede ser nula o anulable la adjudicación, y reitera que por parte del Sr. Secretario se emita dicho informe.

TURNO DE PREGUNTAS.

➤ Con respecto a la Pregunta con nº de Registro 5306.- El Sr. Portavoz renuncia a que se conteste el último apartado y procede a su lectura:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
SECRET/DOQ

Por medio de Decreto del anterior Alcalde, de 10 de junio de 2011 y, teniendo en cuenta el dictamen de la CI de Personal de 31 de marzo de 2011; el acuerdo de Junta de Gobierno de 19 de mayo y, fundamentalmente, la Sentencia 457/10 de 20 de octubre de 2010 del juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santander, así como la relación y valoración de los puestos de trabajo aprobada por este pleno el 24 de noviembre de 2010 .

¿Por qué aún no se ha llevado a efecto este Decreto?¿en qué situación se encuentra? -piensa hacer efectivas, como determina la Sentencia referida y el propio Decreto aludido, las cantidades que, en concepto de retribuciones complementarias, diferencias retributivas y el interés legal del dinero, se adeudan a una serie de trabajadores municipales?

El Sr. Alcalde, responde diciendo que hasta ayer no tuvo conocimiento, y tuvo que mirar el decreto y pudo ver por el Decreto se firmó firmado el día antes de la toma de posesión de la nueva Corporación, sobre una sentencia que equiparaba a lo auxiliares administrativos con administrativos. Y a los que no habían reclamado vía judicial, no se les había reconocido, hubo un Decreto de fecha 10 de junio , para que también se les reconociese. Aunque no hubiera sentencia judicial si el Decreto no se ha llevado a cabo se llevará lo antes posible, dado que está firmado por el Alcalde, y sea quien sea el alcalde, el Ayuntamiento tiene una obligación adquirida. Se pagará el mes que viene.

➤ REGISTRO 5307.- PREGUNTA QUE FORMULA EL PORTAVOZ DE IPdL PARA SU CONTESTACIÓN, AL AMPARO DEL ART. 97.7 DEL ROF, EN EL PLENO DE 29 DE SETIEMBRE DE 2011:

Como viene siendo habitual, por parte de la concejalía de ASSCCII y con una subvención del Gobierno Regional, este verano pasado se ha puesto en marcha el programa de conciliación laboral, que se concreta en un servicio de guardería atendido por personal contratado por parte del Ayuntamiento y con cargo a la subvención antedicha.

Este año, durante el mes de agosto, y teniendo en cuenta que este servicio finalizaba el 2 de septiembre, se ha girado una circular a los padres afectados ofreciéndoles ampliar el servicio una semana más (del 5 al 9 de septiembre) siempre y cuando fueran los padres los que costearan el servicio (75 euros día), como parece natural. En la misma circular se indica que, de haber un número de niños razonable, el Ayto. se pondría en contacto con una empresa privada para contratar auxiliares educadores. Esto era así porque, en teoría, los auxiliares contratados durante el verano habían finalizado su contrato. La realidad parece muy otra, pues nuestra información nos dice que los auxiliares pagados por los padres en la semana “extra” fueron los mismos del verano.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
SECRET/DOQ

Por ello, AL SR ALCALDE PREGUNTO: -¿es esto cierto, que los auxiliares eran los mismos?

Puede facilitarnos relación nominal de todos ellos? -a través de qué empresa se contrató a los auxiliares del 5 al 9 de septiembre? En relación a lo mismo, tenemos testimonios de cómo a varios auxiliares contratados en verano se les dio durante el periodo estival días libres con la intención de que se incorporaran de nuevo durante la semana del 5 al 9 de septiembre. Esto, que puede ser una buena idea a la hora de prolongar de manera gratuita para el ayuntamiento el servicio de guardería choca con el hecho de que, paralelamente, se pida un dinero a los padres y, de ser así, habría un ingreso en el ayuntamiento absolutamente irregular. Por ello, AL SR ALCALDE PREGUNTO:

¿Es conocedor de estos hechos? ;Puede aclarar esta situación y si los testimonios que este portavoz ha recabado y que pondrá de manifiesto en su momento oportuno son ciertos o no?¿A qué partida y en concepto de qué se han imputado los ingresos de los padres?

Responde el Sr. Alcalde, aunque la mejor información la tiene la Sra. Concejala de Servicios Sociales.

Es cierto que sí son los mismos, no se ha contratado a ninguna auxiliar . El numero de niños que en principio eran 40, y al final solo se han quedado 16 niños , . Y la Mancomunidad ha aportado a una persona. y no se ha contratado a empresas temporales ni a ninguna otra empresa, el personal es el mismo. No ha habido ingreso en el Ayuntamiento, esos 75 euros no se han ingresado.

Ha habido una pequeña aportación para gastos de los niños como galletas y cosas similares.

Por tanto en el Ayuntamiento no hay ningún ingreso por ese concepto.

➤ **ORALES:**

Con fecha 27 de septiembre en la página web municipal aparece que telefónica retirará la antena de telefonía situada en el antiguo mercado. Parece una mera declaración de intenciones, y habla de proyectos sustitutivos. Pregunto al Sr. Alcalde:

¿Se ha elaborado un protocolo de actuación.?

El Sr. Alcalde responde que no se ha elaborado ningún protocolo, se han mantenido contacto con el director general de Cantabria, y van a cambiar la ubicación de la antena, también han dicho que este cambio de ubicación va a cambiar la emisión de señal, pero para que no haya problemas con la vecindad, ellos se ha comprometido a quitarla antes de tiempo y buscar otra ubicación. Como consecuencia dicen que habrá bajada en la señal de los móviles con respecto a la cobertura, pero eso es problema de la compañía y ellos lo tienen que resolver.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
SECRET/DOQ

➤ PREGUNTA: MERCADILLO.- Solamente la movilización del comercio laredano, impidió en 2008, la instalación de un mercadillo periódico en la villa, con la salida del Equipo de Gobierno y con la formación del nuevo Gobierno, en el cual yo ostentaba la presidencia de la Comisión de Comercio. las varias solicitudes de instalar un mercadillo periódico fueron rechazadas , y todas las intenciones de instalación de mercadillo no fueron aceptadas.

Pregunto : ¿Es Vd., partidario de la instalación de un mercadillo?. ¿Ha habido reuniones con responsables de organización de mercadillos? Va a autorizar la instalación de un mercadillo, con que condiciones.

Responde el Sr. Alcalde, diciendo que eso es jugar a futuro, sí ha habido una Asociación que se ha interesado por la instalación de un mercadillo, y un 92% de la población desea la instalación de un mercadillo, pero en estos momentos no hay decisión tomada.

➤ PREGUNTA.- FIESTA DEL DESEMBARCO. Es una fiesta que ha tenido un éxito rotundo y que ha demostrado que tiene futuro, pero hay cuestiones que interesan a los ciudadanos. La concejal de Turismo es la que tiene que velar por que el pliego de condiciones y la adjudicación se cumplan. Y pregunta:

La oferta de la adjudicación, contenía que iban a instalar 54 talleres en carpas de 3 x 2. Nosotros no hemos contado más de 14 talleres. ¿Han comprobado estos talleres, ¿Tienen un informe al respecto?.

El pliego indica que el Mercado se desarrollará en el las calles que indique el Ayuntamiento. El adjudicatario fijó en su proyecto que debería ir en la calle del Paseo, Menendez Pelayo, pero ha de ser el Ayuntamiento y no el adjudicatario quien fije las calles. ¿Quién, cuando y como se ha decidido por que calles se va a desarrollar el Mercado?.

La realidad ha sido que ha habido un mercado por todo el pueblo, que como viene siendo habitual, los puestos no pagan al Ayuntamiento, pagan al adjudicatario. ¿Sr. Alcalde, vd. en la Oposición criticó que el Mercado de la Belle Époque, o mercado Hippie no había pagado tasas al Ayuntamiento, e hizo un calculo por lo que había recaudado el organizador por los 60 puestos . ¿Cuanto ha recaudado el adjudicatario del Mercado del Desembarco de Carlos V, con 200 puestos instalados. El Desembarco de Carlos V, teniendo en cuenta que entre el Ayuntamiento y el Gobierno de Cantabria. Se pagan 120.000 euros, con los 200.000 € que habrá rcaudado la empresa serian 3200000€. ¿ No sería más razonable que se financie con exención de tasas al mercado, no es mas lógico que no nos cueste y se autofinancie.?



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
SECRET/DOQ

En el informe de adjudicación, sobre el que se basó la Mesa de Contratación, se valora positivamente que no haya una proliferación de hostelería como en años anteriores. La realidad es otra, ha habido mas puestos de hostelería que nunca, y ha habido personas de Laredo que no han podido instalarse. ¿ Está de acuerdo en dar opción a los de fuera y no a los de Laredo?.

¿Se ha valorado el mercado de las artes de la Alameda Miramar, ¿En que consistía? En Haimas, Asadores, puestos de venta , puestos de mojitos, fiesta cubana...¿En que consistía el mercado de las Artes?.

En el proyecto de la adjudicación, se comprometía la empresa adjudicataria contractualmente, a poner “spots” publicitarios de la fiesta del Desembarco, en las distintas televisiones, no sabe si se ha llevado a cabo, pues no ha visto los “spots” en TVE, Antena 3, y Euskal tv. ¿Alguien ha visto estos spots, en éstas o en otras televisiones?

La penúltima pregunta, ¿Qué empresa de catering ha servido la cena del túnel? que paga el Ayuntamiento, no lo propia adjudicataria. ¿Ha sido la pulpería instalada en el mercado? ¿ No había empresas y restaurantes en Laredo capaces de hacerlo, como en años anteriores?

¿Porqué no se ha contado este año a la hora del desarrollo de la fiesta con colectivos locales como Skring Creación, o como la asociación de Cetrería Alcántara? y sí se trajo de fuera empresas para desarrollar la misma actividad.

Responde el Sr. Alcalde, que como es muy amplia la pregunta le contestará con un informe completo, algunas podría contestarlas ahora, pero se contestara con informe completo.

¿Que relación contractual o laboral une a dos o tres personas que están en dependencias municipales haciendo uso de ordenadores de elementos propios del Ayuntamiento, con acceso a documentos reservados a concejales, si no me lo contesta vd.,antes, me lo contestara un inspector de trabajo, que relación contractual o laboral une a estas personas con el Ayuntamiento?.

Responde el Sr. Alcalde: Ninguna. La misma que tenía Vd., con los que le acompañaban cuando estaba en el Gobierno o le acompañan a vd. cuando viene a al grupo municipal y agradecería que todos colaboraran de la misma manera, desinteresadamente, con el grupo y con el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde, indica a una persona que abandone la sala, no se permiten insultos.

Y continúa respondiendo: No hay ninguna relación contractual.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
SECRETARIA
SECRET/DOQ

✚ Interviene el Portavoz del PRC, D. Pedro Diego Hoyo.

Primer RUEGO . Va a rogar que por favor se aplique el reglamento, si no se quiere modificar que se aplique, en cuanto a los tiempos de intervención en ruegos y preguntas, que se aplique el tiempo que hay establecido. No importa que en alguna ocasión se pase el tiempo, pero hay Ruegos y Preguntas como las que ha realizado el Sr. Liz, referidas a la pasada fiesta del Desembarco de Carlos V, que bien podía haberse realizado un pleno monográfico.

Y lo que no es de recibo es que se mienta cuando se habla de personas, que se digan cosas que no son verdad, utilizar estos tiempos para atacar a miembros del Equipo de Gobierno, no está bien. Y si así va a ser, él también puede atacar. No hay derecho a injuriar.

2º RUEGO. En relación con el izado de la bandera de 12 m., espera que la bandera de Cantabria ondee con la de España.

El Sr. Alcalde , dice que si se tratase de la de Av. De Cantabria, se izaría la bandera de Cantabria. Pero al tratarse de la Avda. de España , se va a izar la bandera de España.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las veintidos horas y treinta y cinco minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil once, de todo lo cual como Secretario General., doy fe.